

Por mi conducto y con base en los Lineamientos Específicos para el Fondo para la atención de problemas estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2013 Modalidad B: Reconocimiento de Plantilla, la Universidad Veracruzana, presenta para evaluación el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

Nombre del proyecto

Fortalecimiento y regularización de la plantilla 2013 del personal de la Universidad Veracruzana

Costo total del proyecto:	\$ 36,689,617	Aportación federal solicitada:	\$ 16,877,224	Aportación estatal:	\$ 19,812,393
---------------------------	---------------	--------------------------------	---------------	---------------------	---------------

Datos del responsable del proyecto

Nombre: Mtro. Víctor Aguilar Pizarro

Cargo: Secretario de Administración y Finanzas

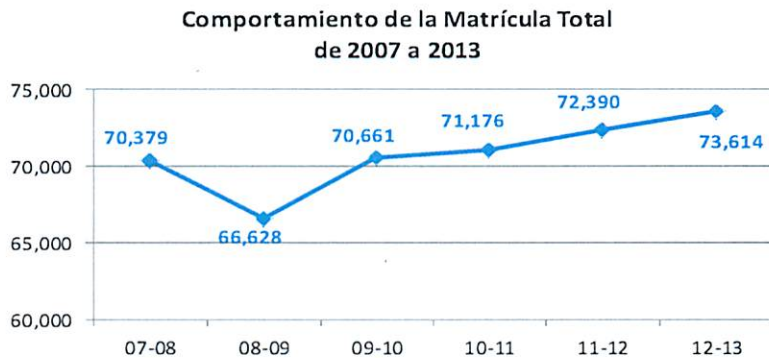
Teléfono(s) con clave de larga distancia: (228) 8-42-17-00, (228) 8-42-27-00 ext. 11767, 11719, 11253

Dirección de correo electrónico: vaguilar@uv.mx

Página Web donde se informará del ejercicio del recurso: <http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2013/>

Justificación del proyecto

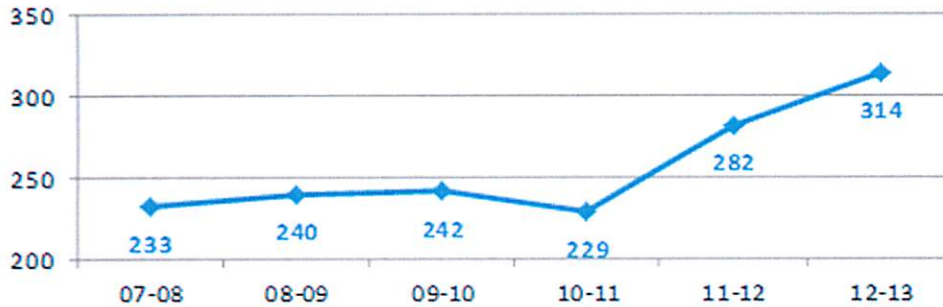
La Universidad Veracruzana es una institución extensa y compleja por el tamaño de su matrícula, la cual asciende a 73,614 alumnos que incluyen estudiantes de educación formal y no formal, por la diversidad de sus 314 programas educativos en diferentes niveles y modalidades, así mismo, por la dispersión geográfica de sus instalaciones debido a la presencia en las cinco regiones universitarias de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán. Cabe mencionar que en relación al ciclo escolar 2011-2012, la matrícula se incrementó en 1,224 estudiantes.



<http://www.uv.mx/informacion-estadistica/series/>

En cuanto a la oferta de programas educativos, a continuación se muestra el crecimiento que se ha podido obtener gracias al decidido apoyo por parte de la Federación a través de diversos proyectos.

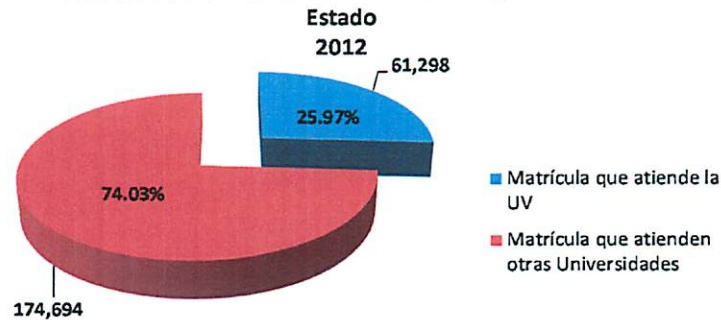
Comportamiento de Programas Educativos de 2007 a 2013



<http://www.uv.mx/informacion-estadistica/series>

Para el ciclo escolar 2012-2013, la Institución atiende a 58,706 estudiantes de Licenciatura, 513 en nivel Técnico Superior Universitario, 2,079 estudiantes de posgrado haciendo un total de 61,298 estudiantes de educación formal, que corresponden al 25.97% del total de la matrícula del Estado que asciende a 235,992.

Atención de la matrícula de Educación Superior en el Estado 2012



<http://www.uv.mx/numeralia/sitio/numeralia/matricula/index.html>

Como complemento a esta información, se comenta que actualmente son atendidos 12,316 estudiantes de educación no formal a través de los Talleres Libres de Arte, Departamento de Lenguas Extranjeras, Centros de Idiomas, de Autoacceso y de Iniciación Musical Infantil, entre otros.

Las dimensiones estructurales y contextuales de nuestra Institución generan avances educativos significativos, además de grandes retos en eficiencia administrativa. Para hacer frente a esta problemática se han emprendido acciones que conforman uno de los principales ejes de trabajo encaminado a la descentralización jurídica, financiera y de gestión académica-administrativa del sistema universitario.

La descentralización demanda el establecimiento de una organización académica y administrativa diferente, con capacidades que permitan la operación eficiente de programas y proyectos pertinentes al desarrollo del Estado de Veracruz. La Universidad Veracruzana ha determinado la creación de nuevas dependencias y la modificación o adición de funciones de otras que ya existían, con la finalidad de estar en mejores condiciones para enfrentar los desafíos de la educación superior en nuestro estado y país.

Para dar seguimiento a esta ambiciosa visión de gestión administrativa descentralizada, eficaz y eficiente que se contempla en el Plan General de Desarrollo 2025 de la Universidad Veracruzana, así como en su Programa de Trabajo 2009-2013 que establece como eje prioritario la descentralización administrativa y como programa inicial la simplificación administrativa, se ha aprovechado satisfactoriamente el desarrollo tecnológico que ha ubicado a la Universidad Veracruzana en una posición estratégica a nivel nacional, permitiéndole encarar los retos impuestos por el vertiginoso avance de la tecnología de información aplicada a las labores adjetivas y sustantivas de nuestra máxima casa de estudios, existiendo un aumento exponencial de proyectos y servicios, algunos de los cuales se enlistan a continuación:

- Sistema de educación distribuida Eminus: sistema que permite la publicación, administración de cursos que se publican a estudiantes y facilitadores de la Universidad, así como el seguimiento de los mismos.
- Desarrollo de materiales y cursos en línea: materiales y cursos en línea que se han desarrollado para entidades administrativas y académicas.
- Asimismo, derivado de la simplificación de los procesos administrativos, se ha originado una creciente demanda en el mantenimiento del Sistema Integral de Información Universitaria, así como del desarrollo de nuevos sistemas, tales como las adecuaciones para cumplir con las disposiciones que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Fortalecimiento de los portales de estudiantes y académicos, por medio de los cuales se llevan a cabo los procesos de pre-inscripción en línea, inscripción en línea y el registro de calificaciones en línea.
- Desarrollo de aplicaciones móviles: aplicaciones que se han desarrollado para la comunidad universitaria como es el caso de resultados de examen de ingreso a la UV, videoteca, Eminus.

Debido a la creciente demanda de los estudiantes, la Universidad Veracruzana se ha visto obligada a realizar cambios en su estructura física y organizacional, entre ellos construir nuevos espacios o rentar instalaciones para proporcionar las condiciones indispensables a los miembros de la comunidad universitaria que hacen uso de las mismas.

Entre las dependencias nuevas o que han sufrido alguna modificación en estructura y atribuciones se encuentran: Vicerrectorías, Dirección de Control Patrimonial; Dirección de Normatividad, Delegaciones Jurídicas, Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, Centros de Aprendizaje Multimodal, Coordinaciones Regionales de Vinculación, Coordinaciones de Posgrado, Área de Formación Básica General, Centros de Idiomas y Autoacceso, Centro de Estudios de Opinión y Análisis de la Universidad Veracruzana y finalmente, el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano.

Por esto, durante 2012 se solicitó al Sindicato del Personal Administrativo, Técnico y Manual, personal para cubrir las necesidades de aseo, satisfechas dichas necesidades con 16 plazas de Auxiliares de intendencia – conserjes, en las siguientes dependencias:

Por espacios de nueva creación.- Facultad de Instrumentación Electrónica Xalapa, Facultad de Ingeniería Veracruz, Facultad de Derecho Xalapa, Casa del Lago, Campus Ixtac e Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías.

Espacios rentados.- Instituto de Investigaciones Multidisciplinarias, el Centro de Investigación en Conocimiento y Aprendizaje Humano y la Universidad Veracruzana Intercultural.

Para subsanar las brechas y los problemas estructurales generados a raíz de las transformaciones que ha realizado la Institución por crecimiento y reorganización de sus procesos académico-administrativos, se ha visto en la necesidad de contratar personal de apoyo administrativo que actualmente forma parte permanente de la plantilla, mismo que tiene en su gran mayoría una antigüedad igual o mayor a los cinco años, y cuya contratación ha sido financiada con otros ingresos diferentes a lo autorizado para los servicios personales.

La Universidad Veracruzana ha recibido por la Federación el Subsidio Extraordinario a través del Fondo para la atención de problemas estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), en Modalidad B: Reconocimiento de Plantilla, lo que ha permitido avanzar en la regularización de la plantilla, incidiendo favorablemente en la situación financiera de la institución; sin embargo, este apoyo no es suficiente para solventar la totalidad de necesidades, por ello, con la finalidad de no afectar los pasivos institucionales a mediano y largo plazo, no se ha regularizado el total de plazas autorizadas, ya que el compromiso de la Universidad Veracruzana hacia los trabajadores, sobrepasa las prestaciones autorizadas por la Federación de acuerdo a lo establecido en sus Contratos Colectivos de Trabajo, consecuencia de compromisos contraídos desde hace más de 15 años.

Por lo anterior, y para dar continuidad a la reorganización administrativa que coadyuve a la desconcentración, simplificación y mejora continua de los procesos, se solicita a través de este proyecto con apoyo federal, el recurso financiero que permita la regularización de 215 plazas de personal de apoyo administrativo.

Objetivo general

Continuar proporcionando servicios educativos de calidad a la matrícula de la institución que se ha venido incrementando desde hace más de cinco años, atendiendo las necesidades apremiantes relacionadas con la regularización de la plantilla, derivadas del crecimiento y reestructuración de la Universidad Veracruzana.

Objetivo 1: Regularizar la plantilla de personal Administrativo, Técnico y Manual, que ha sido financiado con ingresos distintos al subsidio federal para que forme parte de la plantilla oficial autorizada por la SEP.

Meta 1.1: Regularizar 29 plazas de personal Administrativo, Técnico y Manual en sus distintas categorías cumpliendo con los lineamientos establecidos para este fondo.

Acción 1.1.1: Análisis del personal Administrativo, Técnico y Manual al que se le regularizará su plaza de acuerdo al recurso autorizado.

Concepto		Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
1.1.1.1	Honorarios para Oficial Administrativo "A"	116,040	1	116,040	Incremento en plazas de apoyo administrativo a consecuencia del crecimiento en la matrícula, así como en infraestructura física, tecnológica y en los servicios de soporte.	31/12/2013
1.1.1.2	Honorarios para Oficial Técnico "B"	131,619	1	131,619		31/12/2013
1.1.1.3	Honorarios para Auxiliar Técnico	116,040	1	116,040		31/12/2013
1.1.1.4	Honorarios para Ayudante de Mantenimiento	109,592	1	109,592		31/12/2013
	Cara	118,139	1	118,139		31/12/2013
1.1.1.5	Honorarios para Auxiliar de Control	130,520	1	130,520		31/12/2013
1.1.1.6	Honorarios para Auxiliar de Oficina	106,534	2	213,068		31/12/2013
1.1.1.7	Honorarios para Auxiliar de Vigilancia	107,973	8	863,784		31/12/2013
	Cara	115,108	1	115,108		31/12/2013
1.1.1.8	Honorarios para Auxiliar de Intendencia	102,335	8	818,680		31/12/2013
	Cara	105,136	4	420,544	31/12/2013	

Monto solicitado para esta acción:	Federal	\$ 1,450,442	Estatad	\$ 1,702,692	Total	\$ 3,153,134
------------------------------------	---------	--------------	---------	--------------	-------	--------------

Para los 7 casos donde el personal propuesto no reúne el requisito del número mínimo de años de antigüedad en la institución, mencionaremos que en términos de lo establecido en la cláusula 1, 84 y 85, 88.1. segundo párrafo, 88.2, 163 y 164 del Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUUV), el cual se encuentra debidamente depositado y registrado en la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la organización Sindical como titular del referido contrato es la única facultada para proponer al personal administrativo, técnico y manual que habrá de cubrir las vacantes, temporales o definitivas. Asimismo, la cláusula 12 del referido contrato establece que los trabajadores por obra y/o tiempo determinado que llegaren a prestar sus servicios por más de seis meses consecutivos o no, y en el mismo puesto, la necesidad de los mismos se considerará permanente, y se creará una plaza definitiva, debiendo ser ocupada ésta por el trabajador que designe el Sindicato.

Objetivo 2:	Regularizar la plantilla de personal de confianza que ha sido financiado con ingresos distintos al subsidio federal para que forme parte de la plantilla oficial autorizada por la SEP
Meta 2.1:	Regularizar 186 plazas de personal de Confianza en sus distintas categorías cumpliendo con los lineamientos establecidos para este fondo
Acción 2.1.1:	Análisis del personal de Confianza al que se le regularizará su plaza de acuerdo al recurso autorizado

Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
2.2.1.1 Honorarios para Analista "D"	Barata 258,768	6	1,552,608	Incremento de plazas como consecuencia del apoyo a las funciones de Dirección, supervisión, vigilancia y fiscalización, en los procesos de gestión institucional	31/12/2013
2.2.1.2 Honorarios para Analista "C"	Barata 237,509	5	1,187,545		31/12/2013
	Cara 236,833	1	236,833		31/12/2013
2.2.1.3 Honorarios para Analista "B"	Barata 214,199	10	2,141,990		31/12/2013
2.2.1.4 Honorarios para Analista "A"	Barata 190,214	9	1,711,926		31/12/2013
2.2.1.5 Honorarios para Oficial "D"	Barata 204,240	15	3,063,600		31/12/2013
2.2.1.6 Honorarios para Oficial "B"	Barata 172,901	16	2,766,416		31/12/2013
	Cara 173,291	1	173,291		31/12/2013
2.2.1.7 Honorarios para Oficial "A"	Barata 168,306	111	18,681,966		31/12/2013
	Cara 168,359	12	2,020,308		31/12/2013

Monto solicitado para esta acción:	Federal	\$ 15,426,782	Estatad	\$ 18,109,701	Total	\$ 33,536,483
------------------------------------	---------	---------------	---------	---------------	-------	---------------

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	Federal	\$ 16,877,224	Estatad	\$ 19,812,393	TOTAL	\$ 36,689,617
---------------------------------	----------------	----------------------	----------------	----------------------	--------------	----------------------

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Mtro. Víctor Aguilar Pizarro
Secretario de Administración y Finanzas

Mtra. Clementina Guerrero García
Contralora General